

ACTA EXTENDIDA REUNIÓN N°8

Acta	08	Reunión:	08
Fecha:	31/05/2021	Lugar:	Plataforma Zoom ID de reunión: 881 9192 4579 Código de acceso: 856576
Hora Inicio:	15:00	Hora Término:	18:20

Miembros Participantes

Institución	Asiste	Titular	Asiste	Suplente
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	No	Rodrigo Aguilera	Si	Aurora Guerrero
Representante sector artesanal comuna de Aysén	Si	Pablo Ojeda Contreras	No	Karen Cárcamo Díaz
Representante sector artesanal comuna de Aysén	Si	Jorge Contreras Muñoz	No	José Millan Gallardo
Representante sector artesanal comuna de Aysén	No	Víctor Leviñanco Watson	No	Felipe Leviñanco Watson
Representante sector artesanal comuna de Cisnes	No	Carlos Torres	No	José Valdés Reyes
Representante sector artesanal comuna de Las Guaitecas	Si	Juan Cañicul	No	Juan Soto
Representante sector artesanal comuna de Las Guaitecas	-	Vacante	-	Vacante
Representante sector artesanal Tortel	-	Vacante	-	Vacante
Representante sector Planta Proceso	No	Claudio Villegas Canquil	Si	Elsa Puinao Haro
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Si	Juan Carlos Orellana	No	Cristian Hudson
Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional	Si	Rodrigo Lepe	Si	Francisco Clavero

Invitados

Guisella Muñoz	Sectorialista/Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Ramiro Contreras	Profesional Dirección Zonal de Pesca Aysén / Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Claudio Carrasco	Apoyo logístico-Técnico/CITECMA
José Luis de La Fuente	Apoyo logístico-Técnico/CITECMA
Luis Campos Joost	Director Zonal de Pesca Región de Aysén
Francisco Valenzuela	Gobernación Marítima
José Luis de La Fuente	Apoyo logístico-Técnico/CITECMA

Agenda

15:00-15:10	Bienvenida y apertura sesión.
15:10-15:15	Sanción acta de la sesión N°7
15:15-16:00	Revisión del estado de acuerdos de la sesión N°7
Avance en la confección del Plan de Manejo	
16:00-16:30	Validación objetivos de la Dimensión Biológica
16:30-17:40	Taller de trabajo dimensión social, económica y ambiental
17:40-18:10	Presentación del Servicio Nacional de Pesca, respecto a zonas de pesca
18:10-18:20	Acuerdos

Desarrollo de la Sesión

Definiciones Claves:

CM: Comité de Manejo

PM: Plan de Manejo

CMJCXI: Comité de Manejo de Jaibas y Centolla de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

SSPA: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

SERNAPESCA: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

DGTMM: Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

DZP: Director Zonal de Pesca

I. Bienvenida y apertura sesión

La presidente suplente del Comité de Manejo, Sra. Aurora Guerrero, da la bienvenida a la octava sesión del Comité y agradece la participación de cada uno de los miembros presentes.

II. Revisión estado de acuerdos

El Sr. Ramiro Contreras procede a leer los acuerdos de la reunión número 07 y la presidenta de Comité, Sra. Aurora Guerrero comenta el estado de cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior, quedando pendiente la medida de mitigación de los artes de pesca de crustáceos sobre los mamíferos marinos, que aún no se encuentra redactada, la que se hará llegar al Comité una vez que se encuentre completa. El Sr. Pablo Ojeda manifiesta que desde su punto de vista, no existe interacción entre los artes de pesca que utilizan para pescar crustáceos ya que en su mayoría utilizan trampas individuales, por lo cual no está de acuerdo con la implementación de modificaciones en los artes de pesca. Por otro lado el Sr. Jorge Contreras expone que las embarcaciones grandes usan baterías de trampas por lo cual es necesario que se establezca como una norma. El Sr. Juan Cañicul manifiesta su preocupación respecto a que dado que la zona contigua se encuentra operativa, le parece un sin sentido establecer medidas para la región ya que, los pescadores de la Región de Aysén sin duda respetarán las

modificaciones de los artes de pesca, pero los pescadores provenientes de la Región de Los Lagos lo más probable es que no. La Sra. Guerrero, aclara que las medidas que se propongan no solo son para la Región de Aysén sino que para toda la macrozona donde se desarrolle la pesquería, en el caso de la centolla, desde la Región de los Ríos hasta la Región de Magallanes.

III. Sanción acta de la sesión N°7

Se sanciona la propuesta de acta N° 7, donde se presentan los alcances de la sesión anterior. El acta se aprueba sin observaciones.

IV. Validación objetivos de la Dimensión Biológica

El Sr. José Luis de la Fuente, presenta los avances en el Plan de Manejo, en específico la propuesta de los objetivos de la Dimensión Biológica:

OBJETIVO ESPECÍFICO N°1: Generar y mantener datos e información biológica pesquera de las pesquerías de jaiba y centolla de la región de Aysén.

MEDIDAS A IMPLEMENTAR:

1. Generar un programa que potencie la recopilación de datos a través de Ifop u otras fuentes.
2. Generar base de datos con características específicas definidas por el Comité de Manejo, así como también su forma de administración.
3. Consulta de trampas a los pescadores de la Región de Aysén (contar con una estimación de trampas a partir de un acuerdo del CM).

OBJETIVO ESPECÍFICO N°2: Evitar la mortalidad de crustáceos por el efecto de la pesca fantasma (mediano plazo).

MEDIDAS A IMPLEMENTAR:

1. Adaptar bitácora de pesca para el control de trampas (salidas y regreso zarpes).
2. Implementar un sistema de declaración del número de trampas retiradas del agua al término de cada temporada.
3. Implementar ventanas de escape o utilización de material biodegradable en las trampas.

OBJETIVO ESPECÍFICO N°3: Evitar la sobreexplotación de los recursos jaiba y centolla de la región de Aysén (mediano plazo).

MEDIDAS A IMPLEMENTAR:

1. Rotación de áreas de pesca para evitar sobreexplotación (caladeros).

Actividad 1.1: Identificar las zonas de pesca de los recursos centolla y jaiba de la Región de Aysén.

Actividad 1.2: Catastro de embarcaciones de jaibas y centollas. Difusión del Boletín informativo de SERNAPESCA (RPA de naves)

Actividad 1.3: Mantener y alimentar procesos de información continua con los participantes de las pesquerías e instituciones.

2. Fijar número máximo de trampas por embarcación y eslora (SUBPESCA con experiencias de otras regiones)

Actividad 2.1: Consensuar número máximo y mínimo de trampas por tamaño de embarcación (pescadores e instituciones).

OBJETIVO ESPECÍFICO N°4: Proteger el proceso reproductivo de los crustáceos de Aysén a partir de la mejor información científica disponible.

MEDIDAS A IMPLEMENTAR:

1. Establecer un periodo de veda de acuerdo a las condiciones biológicas del recurso en la región (Se partiría con esta medida antes de tener el Plan de Manejo).

V. Taller de trabajo dimensión social, económica y ambiental

El Sr. José Luis de la Fuente realiza una presentación del trabajo realizado estableciendo metas de la dimensión económica, recopilando las observaciones realizadas por los actores públicos y privados, miembros del Comité de Manejo. Este trabajo generó la siguiente propuesta de del ámbito económico:

Desmedro económico, “De derechos y Registros”

Solución 1, Priorizar venta interna, es un acuerdo entre privados y se necesita una revisión jurídica a tramites asociados a venta de derechos.

En este aspecto el Sr. Jorge Contreras manifiesta que el pescador artesanal antiguo como único elemento que tiene equivalencia a una jubilación es precisamente la venta de una embarcación con recursos, lo importante es que la embarcación se inscriba en la Región. Por otro lado el Sr. Juan Carlos Orellana manifiesta que este tema se discutió con las unidades jurídicas de Sernapesca y Subpesca y este tipo de transacciones no infringen la ley ya que es un trato entre privados.

Solución 2, Abrir registros para algunos recursos, Identificar a los actores informales y abrir RPA con datos reales.

Solución 3. Mayor Fiscalización a las tripulaciones, Cruce de datos entre Armada y Sernapesca

Al respecto el Sr. Rodrigo Lepe, expresa que ya existe un trabajo en conjunto entre la armada-Sernapesca y existe una plataforma donde Sernapesca tiene acceso a las tripulaciones incluidas en los zarpes, también recalca que la armada no puede rechazar un zarpe de una embarcación con tripulación de otra Región.

Como otras posibles soluciones, gestadas dentro de la reunión se registraron las siguientes:

1. Plan de difusión para desincentivar la venta de derechos y se priorice la venta interna en la Región de Aysén
2. Regularización del RPA (Captura y desembarque)
3. Corrimiento de listas de espera en vez de abrir los registros (limpieza de registros)
4. Potenciar fiscalización conjunta entre servicio y Armada

VI. Varios

Presentación del Servicio Nacional de Pesca “zonas de pesca”

El Sr. Juan Carlos Orellana, actualiza embarcaciones incitas al 2020 con jaiba y centolla 450 y 320 respectivamente, sin embargo solo operaron 28 en centolla y 32 en jaiba. Posteriormente presenta la operación de las naves transportadoras y extractoras con VMS.

VII. Acuerdos y compromisos

1. Se aprueba el acta de la sesión N°7 del Comité de Manejo de jaibas y centolla de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, sin observaciones.
2. Se enviará síntesis con detalles de propuesta de medida de mitigación de efectos de la pesquería de jaibas y centolla sobre mamíferos marinos.
3. Se aprueban metas y objetivos del ámbito biológico del plan de manejo.
4. Sernapesca reportará información de capturas antes de cada sesión.
5. Se continuará trabajando en los aspectos económicos del plan de manejo.
6. Próxima reunión 05 de julio.



Aurora Guerrero Correa

Presidenta Suplente Comité de Manejo de jaibas y centolla
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Puerto Aysén, 31 de mayo de 2021

CC archivo

Anexo Respaldo Participación

